

Acta N° 032/2023

Resolución N°253/2023

Las Piedras, 05 de Setiembre de 2023

VISTO: La nota presentada por la orquesta juvenil, en la cual solicitan traslado desde Las Piedras a Ciudad de La Costa, el 08 de setiembre del corriente, entre las 15:00 y las 19:00 horas.

CONSIDERANDO:

- I) Que se solicitó presupuesto para el traslado a la empresa Carlos Damian García de León - Damitour, Rut. 080139630013.
- II) Que la empresa se encuentra registrada en Rupe y dicho gasto está incluido en el Proyecto de Funcionamiento 30% Literal B, Actividad Apoyo a propuestas de la comunidad.

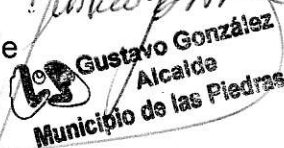
ATENTO: a lo precedentemente expuesto;

EL CONCEJO MUNICIPAL DE LAS PIEDRAS

RESUELVE:

- 1)- **AUTORIZAR** un gasto de \$ 18.700 (dieciocho mil setecientos pesos uruguayos) más comisiones bancarias, a la empresa Carlos Damian García de León - Damitour, Rut. 080139630013, por el traslado de la orquesta juvenil, desde Las Piedras a Ciudad de La Costa, el 08 de setiembre del corriente, entre las 15:00 y las 19:00 horas. El gasto se abonará por el Fondo de Incentivo para la Gestión Municipal, Proyecto de Funcionamiento 30% Literal B, Actividad Apoyo a propuestas de la comunidad.
- 2)- **PUBLIQUESE** la presente resolución en el sitio web del Municipio de Las Piedras.
- 3)- **INCORPÓRESE** al registro de resoluciones de Secretaría del Municipio de Las Piedras y siga a Secretaría de Desarrollo Local y Participación, Tesorería y a la Dir. De Recursos Financieros.

Alcalde


Gustavo González
Alcalde
Municipio de las Piedras

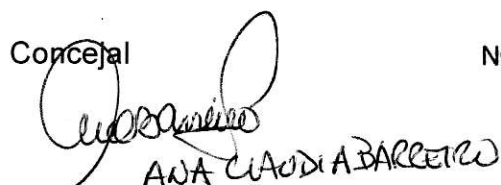
Concejal


Ricardo Mazzini

Concejal


EVA BARBIAN

Concejal


ANA CLAUDIA BARRETO

CONCEJAL


NOLBERTO MARTÍNEZ
CONCEJAL